

Estimada comunidad educativa:

Resolución N° 04/2022-C.D.

El Consejo Directivo del instituto reunido en sesión ordinaria el día martes 3 de mayo del 2022 establece:

- Ratificar la fecha de las mesas de exámenes extraordinarias del mayo para la semana comprendida entre el 16/05/22 al 20/05/22, coincidente con la semana asincrónica establecido en el cronograma de “nueva presencialidad” y elevado a la Coordinación General de Educación Superior.
- Las/os estudiantes condicionales que adeudan 3 (tres) Unidades Curriculares podrán optar por rendir 2 (dos) de ellas en mayo y 1 (una) en la semana asincrónica del mes de junio (del 13/06/22 al 16/06/22), respetando el régimen de correlatividades de la carrera que cursa. Esta medida es excepcional y por única vez atendiendo a las demandas del claustro de estudiantes.
- Las/os estudiantes que rindan mal en las fechas de mayo no podrán rendir en las fechas de junio.
- Las/os estudiantes que no logren superar la situación de condicionalidad por haber rendido mal en las mesas extraordinarias pierden lo realizado en el ciclo lectivo 2022, según Resolución N° 258/12 Régimen Académico Marco.

Se adjunta enlace para informar a las bedelías correspondientes sobre la Unidad Curricular a rendir en el mes de junio (solo para estudiantes que adeudan 3 espacios)